



Que de conformidad con el D.S N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 6.1° motivación del acto administrativo; numeral 6.1 señala "La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado".

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 y su D.S N° 004-2013-ED y su modificatoria según D.S N° 007-2015-MINEDU D.S N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la ley N° 27444, Decreto de Urgencia N° 014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y en uso de las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Comité Electoral de la UGEL Leoncio Prado, el cual se encargará de llevar a cabo el proceso eleccionario, respectivo con la finalidad de elegir a los Representantes de los Docentes (Titular y Alterno) de la jurisdicción de la UGEL Leoncio Prado, siendo los siguientes:

Presidente: Jefe o Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Linder Benancio Balbín Vilca.

Secretario: Jefe o Responsable de la Oficina de Recursos Humanos.
Abg. Ruth Maribel Campos Rosales

Miembro Titular: Jefe o Responsable del Área Gestión Institucional
Lic. Luis Alberto Soto Alvarado

Miembro Suplente 1: Monitor de la Implementación de Recomendaciones
C.P.C Cesar Augusto Saldaña Carrión

Miembro Suplente 2: Especialista de Planificación.
Econ. Wilfredo Ovidio Esteban Churampi

Miembro Suplente 3: Especialista en Educación.

ARTÍCULO 2.- APROBAR Los lineamientos, para la elección del representante de Docentes ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL Leoncio Prado, periodo 2020-2021, que forma parte integrante del presente acto motivado.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución al Jefe o Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe o Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe o Responsable del Área Gestión Institucional, al Monitor de la Implementación de Recomendaciones, a la Jefatura de AGP y al responsable de la oficina de Imagen Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

PROF. JESUS PASCUAL BARRUETA TARAZONA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LEONCIO PRADO